

Panamá, 19 de agosto de 2024

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
REGISTRO  
Por: Edgar Naterón  
FECHA: 2/12/24 HORA: 1:44pm  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN REGIONAL  
DE PANAMA METROPOLITANA

Ingeniero  
**EDGAR NATERÓN N.**

Director Encargado  
Región Metropolitana  
Ministerio de Ambiente  
CIUDAD.

Respetado Ingeniero Naterón:

Quien suscribe, **REINA PATRICIA AMAYA PÉREZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, cédula de identidad personal N° **E-8-108017**, actuando en nombre y representación de **AVENIDA B, S. A.**, Sociedad Anónima, registrada en el Registro Público en (Mercantil) Folio N° uno, cinco, cinco, nueve, dos, cero, cinco, nueve (**155592059**), desde enero de 2015, con domicilio **Avenida B, PH BARBA HART** N° 1255, provincia y distrito de Panamá, localizable al teléfono 6078-0034, correo electrónico **reina@grupoaura.net**, para que en nombre y representación de **AVENIDA B, S. A.**, ates descrita, sea la promotora y presente al Ministerio que usted dirige, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental **CATEGORÍA I** denominado "**CASA BARBA HART**", el cual consta de aproximadamente doscientas diez (210) fojas, incluyendo los anexos.

Hacemos de su conocimiento que los Consultores Ambientales son: **Elizabeth Salazar Rodríguez**, CIP 4-118-1216, IAR-126-2000, con domicilio en Altos del Crisol II, Calle 7ª, Casa N° 54, corregimiento José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, localizable al teléfono 6983-8707 y **Kleever Espino**, IRC-067-2007, CIP 7-93-2683, con domicilio en Casa B-386, Sector Cabuya, corregimiento de Tocumen, Distrito y Provincia de Panamá, localizable al teléfono 6520-8531.

"**CASA BARBA HART**" estará ubicado en El Casco Antiguo, Avenida B, Corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, sobre la finca identificada como: (Inmueble) Panamá, Código de ubicación **8703**, Folio Real N° **1151** (F); de la sección de propiedad del **Registro Público**, provincia de Panamá, cuya superficie es de **137 m² 90 dm²**. En tal sentido, señalamos que el proyecto genera aproximadamente 40 empleos directos y serán beneficiados los habitantes del distrito de Panamá.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjunta para su evaluación, original del **Esia CASA BARBA HART** y dos copias en digital.
- Certificado del Registro Público de Panamá de **AVENIDA B, S. A.**,
- Certificado del Registro Público de la **Finca**.
- Copia de la cédula cotejada ante notario de la Representante Legal de **EMPRESA**.
- Copia Notariada de las firmas de los Consultores
- Encuestas
- Solicitud de evaluación
- Paz y Salvo de la **EMPRESA** emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago por el servicio de evaluación

**Fundamento de Derecho:** Decreto Ejecutivo No **1** del **1 de marzo** de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.

Atentamente,

Reina Patricia Amaya P.

**REINA PATRICIA AMAYA PÉREZ**  
CIP N° E-8-108017

**Representante Legal**







## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2024.09.05 14:16:12 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

357868/2024 (0) DE FECHA 05/09/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

AVENIDA B, S.A.  
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155592059 DESDE EL MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ILAN SHATZ  
SUSCRIPTOR: PERLA ISRAEL

DIRECTOR / PRESIDENTE: REINA AMAYA  
DIRECTOR / SECRETARIO: PRIME DIRECTORS CORP.  
DIRECTOR / TESORERO: ROMAN DROMARD

AGENTE RESIDENTE: K & B LEGAL SERVICES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O A QUIEN DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS  
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS REPRESENTADO EN MIL ACCIONES COMUNES CON UN VALRO NOMINAL DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS CADA UNA, LAS CUALES PODRAN SER NOMINALES ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

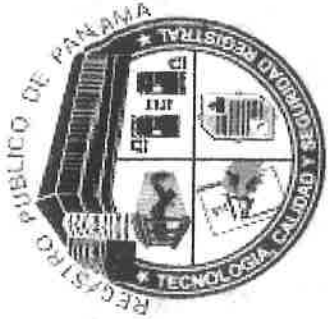
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024A LAS 1:55 P. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404783045



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6F9984AF-B7A7-43BF-9F3D-440EB3AF4496  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2024.09.13 14:25:09 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 357864/2024 (0) DE FECHA 05/09/2024./J.J.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8701, FOLIO REAL Nº 1151 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO SAN FELIPE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 137 M<sup>2</sup> 90 DM<sup>2</sup>  
VALOR DEL TRASPASO: OCHENTA MIL BALBOAS (B/. 80,000.00)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AVENIDA B, S.A (RUC 155592059) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE ADQUISICION: 9 DE FEBRERO DE 2015.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITA A LA FECHA.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS MIL BALBOAS (B/.400,000.00) Y POR UN PLAZO DE 15 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 6.16%LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 106739007PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10998593. DEUDOR: AVENIDA B, S.A. CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 155592059 INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 12/02/2016, EN LA ENTRADA 59013/2016.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 8:42 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404783046



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FB5C3C12-0B2A-45F4-B1E3-51EB3BD6C9F9  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Sistema Nacional de Ingreso

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De

AVENIDA B, S.A. \* / 155592059-20-2015 DV-69

Fecha del Recibo

2023-9-28

Administración Regional

Metro

Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Contado

Efectivo / Cheque

Transferencia

No. de Cheque

La Suma De

TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100

B/. 350.00

Detalle de las Actividades

| Cantidad | Unidad | Cód. Act. | Actividad                                   | Precio Unitario | Precio Total |
|----------|--------|-----------|---------------------------------------------|-----------------|--------------|
| 1        |        | 1.3.2     | Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental | B/. 350.00      | B/. 350.00   |

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

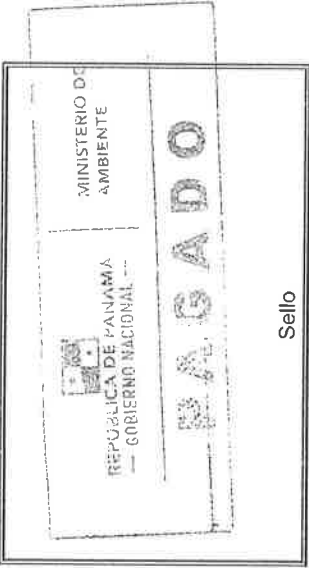
CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I TRANSF-428075342

| Día | Mes | Año  | Hora        |
|-----|-----|------|-------------|
| 28  | 09  | 2023 | 01:12:10 PM |

Firma

Edma Tuñon

Nombre del Cajero



Sello

IMP 1

162

7



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 247012

|                   |                   |    |      |                   |                   |    |      |
|-------------------|-------------------|----|------|-------------------|-------------------|----|------|
| Fecha de Emisión: | 13                | 11 | 2024 | Fecha de Validez: | 13                | 12 | 2024 |
|                   | (día / mes / año) |    |      |                   | (día / mes / año) |    |      |

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:  
  
AVENIDA B, S.A.

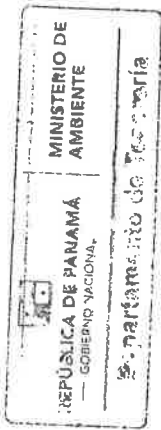
Representante Legal:  
  
REINA PATRICIA AMAYA P.

| Inscrita |          |           |       |
|----------|----------|-----------|-------|
| Tomo     | Folio    | Asiento   | Rollo |
| Ficha    | 15592059 | Documento | Finca |
|          | Imagen   |           |       |

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado   
Jefe de la Sección de Tesorería.

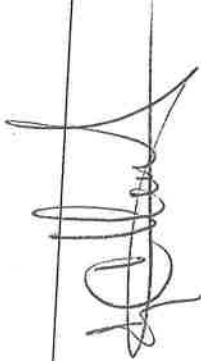


161

12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES

12.1. Firmas debidamente notariadas.

A continuación, se presentan las firmas de las profesionales participantes debidamente notariadas:

| Nombre del Profesional       | N° de Cédula | Firmas debidamente notariadas firma                                                |
|------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Elizabeth Salazar Rodríguez  | 4-118-1216   |   |
| Kleveer Abillo Espino Cedeño | 7-93-2683    |  |



12.2. Número de registro de los consultores.

| Nombre del Profesional       | N° de Registro en MiAmbiente |
|------------------------------|------------------------------|
| Elizabeth Salazar Rodríguez  | IAR-126-2000                 |
| Kleveer Abillo Espino Cedeño | IRC-067-2007                 |

27

11.2 Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.

PERSONAL DE APOYO

|                                                                  |                                                                       |                         |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Euclides Deago</b><br>Ingeniero Civil<br>CIP 8-463-9          | Validación de mediciones ambientales, Plan de manejo ambiental        | <i>Euclides Deago</i>   |
| <b>José Ulises Jiménez</b><br>Biólogo<br>CIP 8-413-16            | Valoración de riesgos ambientales, colocación de encuestas            | <i>José Jiménez</i>     |
| <b>Patricio Bósquez</b><br>Economista<br>CIP 8-462-825           | Levantamiento de la línea base y descripción del Medio Socioeconómico | <i>Patricio Bósquez</i> |
| <b>Nicolás López</b><br>Arquitecto<br>CIP 8-867-1007             | Descripción de proyecto, y gráficas                                   | <i>Nicolás López</i>    |
| <b>Cinthya Fabiola Moya</b><br>Estudiante<br>Pasaporte 304670163 | Colocación de encuestas                                               | <i>Fabiola Moya</i>     |

Yo, Luz G. Parillón V., Primera Suplente de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-252-373

CERTIFICÓ:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

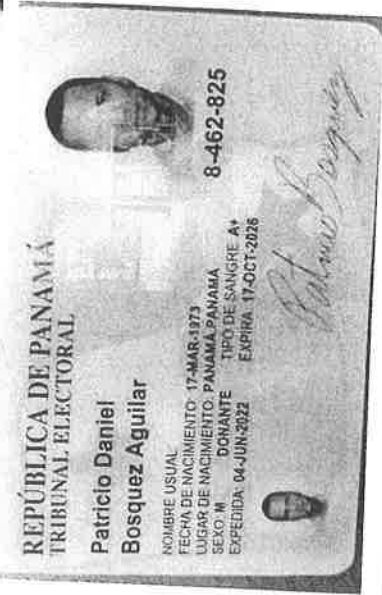
Panamá 30/SEP/2023

Testigos

*Luz G. Parillón V.*  
Primera Suplente de la Notaría Primera



El Notario no es responsable del contenido de este documento.  
(Artículo 1739, Código Civil)





VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

| Consultor Natural (Nombre)               | Registro de Inscripción | Último Registro de Actualización | ESTADO DE REGISTRO |                | Inhabilitado |
|------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------|--------------------|----------------|--------------|
|                                          |                         |                                  | Actualizado        | No Actualizado |              |
| ELIZABETH SALAZAR                        | IAR-126-2000            |                                  | ✓                  |                |              |
| KLEVEER ESPINO                           | IRC-067-2007            |                                  | ✓                  |                |              |
|                                          |                         |                                  |                    |                |              |
|                                          |                         |                                  |                    |                |              |
|                                          |                         |                                  |                    |                |              |
| ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO: |                         |                                  |                    |                |              |
| Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: |                         |                                  | Categoría: I       |                |              |
| "CASA BARBA HART".                       |                         |                                  |                    |                |              |
|                                          |                         |                                  |                    |                |              |
|                                          |                         |                                  |                    |                |              |
| PROMOTOR                                 |                         |                                  |                    |                |              |
| romotora: AVENIDA B, S.A.                |                         |                                  |                    |                |              |
| REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA        |                         |                                  |                    |                |              |
| Nombre: REINA PATRICIA AMAYA             |                         |                                  |                    |                |              |
| Cédula: E-8-108017                       |                         |                                  |                    |                |              |

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

|                       |                 |
|-----------------------|-----------------|
| Nombre                | GERALDO MOLINAR |
| Firma                 | <i>Galdm.</i>   |
| Fecha de Verificación | 02/12/2024      |



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
 SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Casa Barta Hart  
 PROMOTOR: América, B. S.A.  
 CATEGORÍA: I.  
 FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 2 MES: Diciembre AÑO: 2024

| DOCUMENTOS |                                                                                                                                                                                          | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------|
| 1          | UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.                                                                                                                                | ✓  |    |             |
| 2          | DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.                                                                                                                      | ✓  |    |             |
| 3.         | SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14                                                                                       | ✓  |    |             |
| 4          | CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.  | ✓  |    |             |
| 4.1        | DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS; AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR). | ✓  |    |             |
| 5          | CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.                                                                                   | ✓  |    |             |
| 6          | RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00).<br>(RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)   | ✓  |    |             |
| 7          | FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).                                                                                    | ✓  |    |             |
| 8          | CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.      | ✓  |    |             |
| 9          | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.                             | ✓  |    |             |
| 10         | PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.                                                                                       | ✓  |    |             |
| 11         | FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.                                                                                                       | ✓  |    |             |
| 12         | COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.                                                                                                             |    |    |             |

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Reina Patricia Amaya P. Técnico: Saldm.

Cédula: E-8-108017

Firma: [Firma]

FORMATO EIA-FA-001  
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: CASA BARBA HART.

PROMOTOR: AVENIDA B. S. A.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE ENTRADA: 2 DE DICIEMBRE DE 2024.

|     |                                                                                                                                                                                          | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------|
| 1   | UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.                                                                                                                                | ✓  |    |             |
| 2   | DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.                                                                                                                      | ✓  |    |             |
| 3.  | SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14                                                                                       | ✓  |    |             |
| 4   | CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.  | ✓  |    |             |
| 4.1 | DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR). |    | ✓  | No aplica.  |
| 5   | CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.                                                                                   | ✓  |    |             |
| 6   | RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00).<br>(RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)   | ✓  |    |             |
| 7   | FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).                                                                                    | ✓  |    |             |
| 8   | CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.      | ✓  |    |             |
| 9   | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.                             | ✓  |    |             |
| 10  | PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.                                                                                       | ✓  |    |             |
| 11  | FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.                                                                                                       | ✓  |    |             |
| 12  | COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.                                                                                                             |    | ✓  |             |

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

ARTÍCULO DECRETO EJECUTIVO 6 DE 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: CASA BARBA HART.  
PROMOTOR: AVENIDA B, S. A.  
Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-190-2024.  
FECHA DE ENTRADA: 2 DE DICIEMBRE DE 2024.  
REALIZADO POR: ELIZABETH SALAZAR. IAR-126-2000.  
KLEVEER ESPINO. IRC-067-2007.

|         | ÍNDICE                                     | TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|---------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------|
| 1       |                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ✓  |    |             |
| 2       | RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |    |             |
| 2.1     |                                            | Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor. | ✓  |    |             |
| 2.2     |                                            | Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ✓  |    |             |
| 2.3     |                                            | Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ✓  |    |             |
| 2.4     |                                            | Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ✓  |    |             |
| 3       | INTRODUCCIÓN                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |    |             |
| 3.1     |                                            | Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ✓  |    |             |
| 4       | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |    |             |
| 4.1     |                                            | Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ✓  |    |             |
| 4.2     |                                            | Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ✓  |    |             |
| 4.2.1   |                                            | Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ✓  |    |             |
| 4.3     |                                            | Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ✓  |    |             |
| 4.3.1   |                                            | Planificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ✓  |    |             |
| 4.3.2   |                                            | Ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ✓  |    |             |
| 4.3.2.1 |                                            | Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)                                                                                                                                                                                                            | ✓  |    |             |
| 4.3.2.2 |                                            | Operación, detallando las actividades que se                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ✓  |    |             |

|         |                                                                                                                                                                                                                                                         |   |   |                                                                                      |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|--------------------------------------------------------------------------------------|
|         | darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)            |   |   |                                                                                      |
| 4.3.3   | Cierre de la actividad, obra o proyecto.                                                                                                                                                                                                                | ✓ |   | No se le asignó la numeración correcta a este contenido.                             |
| 4.3.4   | Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.                                                                                                                                                                          | ✓ |   |                                                                                      |
| 4.5     | Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.                                                                                                                                                                                         | ✓ |   |                                                                                      |
| 4.5.1   | Sólidos                                                                                                                                                                                                                                                 | ✓ |   |                                                                                      |
| 4.5.2   | Líquidos                                                                                                                                                                                                                                                | ✓ |   |                                                                                      |
| 4.5.3   | Gaseosos                                                                                                                                                                                                                                                | ✓ |   |                                                                                      |
| 4.5.4   | Peligrosos                                                                                                                                                                                                                                              | ✓ |   |                                                                                      |
| 4.6     | Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31. | ✓ |   |                                                                                      |
| 4.7     | Monto global de la inversión                                                                                                                                                                                                                            | ✓ |   |                                                                                      |
| 4.8     | Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.                                                                                                                            | ✓ |   |                                                                                      |
| 5       | DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO                                                                                                                                                                                                                         |   |   |                                                                                      |
| 5.3     | Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.                                                                                                                                                                                   | ✓ |   | No se le asignó la numeración correcta a este contenido.                             |
| 5.3.1   | Caracterización del área costera marina.                                                                                                                                                                                                                | ✓ |   | No se le asignó la numeración correcta a este contenido.                             |
| 5.3.2   | La descripción del uso del suelo                                                                                                                                                                                                                        | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.3.4   | Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.                                                                                                                                                                 | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.4     | Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento                                                                                                                                                                                       | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.5     | Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.                                                                                                                                                       | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.5.1   | Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.                                                                                                                   |   | ✓ | No se presentó plano topográfico del área propuesta para el desarrollo del proyecto. |
| 5.6     | Hidrología                                                                                                                                                                                                                                              | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.6.1   | Calidad de aguas superficiales                                                                                                                                                                                                                          | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.6.2.  | Estudio Hidrológico                                                                                                                                                                                                                                     | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.6.2.1 | Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)                                                                                                                                                                                                              | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.6.2.3 | Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.                 | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.7     | Calidad de aire                                                                                                                                                                                                                                         | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.7.1   | Ruido                                                                                                                                                                                                                                                   | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.7.3   | Olores Molestos                                                                                                                                                                                                                                         | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.8     | Aspectos Climáticos                                                                                                                                                                                                                                     | ✓ |   |                                                                                      |
| 5.8.1   | Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.                                                                                                                                                   | ✓ |   |                                                                                      |
| 6       | DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO                                                                                                                                                                                                                      |   |   |                                                                                      |
| 6.1     | Características de la Flora                                                                                                                                                                                                                             | ✓ |   |                                                                                      |
| 6.1.1   | Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.                                                                                               | ✓ |   |                                                                                      |
| 6.1.2   | Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de                                                                           | ✓ |   |                                                                                      |

|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |  |  |                                                          |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|--|----------------------------------------------------------|
|       | extinción) que se ubiquen en el sitio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |  |  |                                                          |
| 6.1.3 | Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ✓ |  |  |                                                          |
| 6.2   | Características de la Fauna                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ✓ |  |  |                                                          |
| 6.2.1 | Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ✓ |  |  |                                                          |
| 6.2.2 | Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ✓ |  |  |                                                          |
| 7     | <b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |   |  |  |                                                          |
| 7.1   | Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ✓ |  |  |                                                          |
| 7.1.1 | Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ✓ |  |  |                                                          |
| 7.2   | Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ✓ |  |  | No se le asignó la numeración correcta a este contenido. |
| 7.3   | Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ✓ |  |  | No se le asignó la numeración correcta a este contenido. |
| 7.4   | Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ✓ |  |  | No se le asignó la numeración correcta a este contenido. |
| 8     | <b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |   |  |  |                                                          |
| 8.1   | Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.                                                                                                                                                                                                           | ✓ |  |  |                                                          |
| 8.2   | Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.                                                                                                                                                                                                                                   | ✓ |  |  |                                                          |
| 8.3   | Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.                                                                                                                                                                                                              | ✓ |  |  |                                                          |
| 8.4   | Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos. | ✓ |  |  |                                                          |
| 8.5   | Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ✓ |  |  |                                                          |
| 8.6   | Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ✓ |  |  |                                                          |
| 9     | <b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |  |  |                                                          |
| 9.1   | Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ✓ |  |  |                                                          |

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |             |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------|
|                                                                    | compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.                                                                                                                           |    |    |             |
| 9.1.1                                                              | Cronograma de ejecución                                                                                                                                                                                                                                         | ✓  |    |             |
| 9.1.2                                                              | Programa de Monitoreo Ambiental                                                                                                                                                                                                                                 | ✓  |    |             |
| 9.3                                                                | Plan de prevención de Riesgos Ambientales                                                                                                                                                                                                                       | ✓  |    |             |
| 9.6                                                                | Plan de Contingencia                                                                                                                                                                                                                                            | ✓  |    |             |
| 9.7                                                                | Plan de Cierre                                                                                                                                                                                                                                                  | ✓  |    |             |
| 9.9                                                                | Costos de la Gestión Ambiental                                                                                                                                                                                                                                  | ✓  |    |             |
| 11                                                                 | LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL                                                                                                                                                                      |    |    |             |
| 11.1                                                               | Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.                                                                                          | ✓  |    |             |
| 11.2                                                               | Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.                                                                   | ✓  |    |             |
| 12                                                                 | CONCLUSIONES RECOMENDACIONES Y                                                                                                                                                                                                                                  | ✓  |    |             |
| 13                                                                 | BIBLIOGRAFÍA                                                                                                                                                                                                                                                    | ✓  |    |             |
| 14                                                                 | ANEXOS                                                                                                                                                                                                                                                          | ✓  |    |             |
| 14.1                                                               | Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor.                                                                                                                                                             | ✓  |    |             |
| 14.2                                                               | Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente                                                                                                                                            | ✓  |    |             |
| 14.3                                                               | Copia del certificado de existencia de persona jurídica                                                                                                                                                                                                         | ✓  |    |             |
| 14.4                                                               | Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio. | ✓  |    |             |
| 14.4.1                                                             | En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.                      | ✓  |    | No aplica.  |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |             |
| SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD                           |                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |             |
| PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA                  |                                                                                                                                                                                                                                                                 | SI | NO | OBSERVACIÓN |
| Certificación de conducencia emitida por el Ministerio de Ambiente |                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |             |
| PROYECTOS DE FORESTACIÓN                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |             |
| Plan de Reforestación                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |             |
| PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO                  |                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |             |
| Análisis de compatibilidad.                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |             |
| PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD                      |                                                                                                                                                                                                                                                                 | Y  |    |             |
| Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.          |                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |             |

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA-NAD-No. 034-2024

|                   |                                                                      |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------|
| FECHA DE INGRESO: | 02/12/2024.                                                          |
| FECHA DE INFORME: | 04/12/2024.                                                          |
| PROYECTO:         | CASA BARBA HART                                                      |
| CATEGORÍA:        | I                                                                    |
| PROMOTOR:         | AVENIDA B, S.A.                                                      |
| CONSULTORES:      | ELIZABETH SALAZAR. IAR-126-2000.<br>KLEVEER ESPINO. IRC-067-2007.    |
| LOCALIZACIÓN:     | CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE, DISTRITO DE PANAMÁ PROVINCIA DE PANAMÁ. |

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **CASA BARBA HART**, consiste en la construcción de una edificación, sobre un globo de terreno, de 137 m<sup>2</sup>, 90 dm<sup>2</sup>, identificado como (Inmueble) Código de ubicación 8703, Folio Real 1151 (F), ubicado en Avenida B, Corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, propiedad de la empresa AVENIDA B, S.A. en dicho terreno ubica una edificación en estado de deterioro.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, la sociedad **AVENIDA B, S.A.**, en fecha 2 de diciembre de 2024 presentó la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **CASA BARBA HART**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación se verificará si el Estudio de Impacto Ambiental presentó los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del precitado reglamento.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 2 de marzo de 2024, debido a que:

1. No se le asignó la numeración correcta al contenido 4.3.3 Cierre de la actividad, obra o proyecto.
2. No se le asignó la numeración correcta al contenido 5.3.1 Caracterización del área costera marina.

3. No se le asignó la numeración correcta al contenido 5.3.2 La descripción del uso del suelo.
4. No se presentó plano topográfico del área de desarrollo del proyecto en el contenido 5.5.1 Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.
5. No se le asignó la numeración correcta al contenido 7.2 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.
6. No se le asignó la numeración correcta al contenido 7.3 Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.
7. No se le asignó la numeración correcta al contenido 7.4 Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

Por lo antes expuesto, podemos indicar que la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **CASA BARBA HART**, promovido por la sociedad **AVENIDA B, S.A.**, debido a que el mismo no cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

#### RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **CASA BARBA HART**, promovido por la sociedad **AVENIDA B, S.A.**, debido a que el mismo no cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Preparado por:  
  
**YAGEHRY GARCIA**  
Técnica Evaluadora

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
**YAGEHRY Y. GARCIA A.**  
INGRA. EN C. AMBIENTALES  
CIENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 5574-07-M13 ★

Revisado por:  
  
**JOELY CUEVAS**  
**CIENCIAS BIOLÓGICAS**  
Joely S. Cuevas B.  
C.T. Idoneidad N° 1442

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Refrendado por:  
  
**EDGAR R. NATERÓN N.**  
Director Regional Panamá Metropolitana, ~~en el cargo~~  
  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
**EDGAR R. NATERÓN N.**  
INGRA. EN C. AMBIENTALES  
CIENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 3454-06-M05 ★



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN DRPM-SEIA-NAD-No. 034-2024

Formato EIA-FA-008

El suscrito Director encargado de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad **AVENIDA B, S. A.** inscrita a folio 155592059, de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público; representada legalmente por la señora **REINA PATRICIA DE LAS MISERICORDIAS AMAYA PÉREZ DE ALVAREZ**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con carné de residente permanente E-8-108017, propone realizar el proyecto **CASA BARBA HART**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 2 de diciembre de 2024, la sociedad **AVENIDA B, S. A.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **CASA BARBA HART**, elaborado bajo la responsabilidad de **ELIZABETH SALAZAR (IAR-126-2000)** y **KLEVEER ESPINO (IRC-067-2007)**, personas naturales inscrita en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente.

Que el artículo 11 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, establece los contenidos que debe incluir la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental presentada por el promotor del proyecto para que se inicie el procedimiento establecido del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que una vez revisada la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto **CASA BARBA HART**, presentada por la sociedad **AVENIDA B, S. A.**, en fecha 2 de diciembre de 2024, se verificó que la misma no cumple con lo establecido en el artículo 11 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que de acuerdo a lo establecido en artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, los Estudios de Impacto Ambiental deberán desarrollar los contenidos mínimos que se listan en la tabla del precitado artículo de acuerdo con su categoría y será obligatorio consignar las razones técnicas y/o legales de aquellos que no apliquen.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, debido a que:

1. No se le asignó la numeración correcta al contenido 4.3.3 Cierre de la actividad, obra o proyecto.
2. No se le asignó la numeración correcta al contenido 5.3.1 Caracterización del área costera marina.

3. No se le asignó la numeración correcta al contenido 5.3.2 La descripción del uso del suelo.
4. No se presentó plano topográfico del área de desarrollo del proyecto en el contenido 5.5.1 Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.
5. No se le asignó la numeración correcta al contenido 7.2 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.
6. No se le asignó la numeración correcta al contenido 7.3 Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.
7. No se le asignó la numeración correcta al contenido 7.4 Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental DRPM-SEIA-NAD No. 034-2024 de 4 de diciembre de 2024, emitido por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente recomendó la no admisión del Estudio de Impacto Ambiental debido a que la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental no cumple con los contenidos mínimos de los Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional Encargado de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **CASA BARBA HART**, promovido por la sociedad **AVENIDA B, S. A.**, debido a que la Solicitud de Evaluación de Impacto no cumple con los contenidos mínimos de los Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024.

**ARTÍCULO 2: NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la sociedad **AVENIDA B, S. A.**

**ARTÍCULO 3.** De conformidad a lo establecido en el Texto Único de la Ley No.41 de 1998 y el artículo 86 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, la sociedad **AVENIDA B, S. A.**, podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días, del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**CÚMPLASE,**

**EDGAR R. NATERON N.**

Director Regional Panamá Metropolitana, encargado



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN DRPM-SEIA-NAD-No. 034-2024

Formato EIA-FA-008

El suscrito Director encargado de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad **AVENIDA B, S. A.** inscrita a folio 155592059, de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público; representada legalmente por la señora **REINA PATRICIA DE LAS MISERICORDIA AMAYA PÉREZ DE ALVAREZ**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con carné de residente permanente E-8-108017, propone realizar el proyecto **CASA BARBA HART**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 2 de diciembre de 2024, la sociedad **AVENIDA B, S. A.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **CASA BARBA HART**, elaborado bajo la responsabilidad de **ELIZABETH SALAZAR (IAR-126-2000)** y **KLEVEER ESPINO (IRC-067-2007)**, personas naturales inscrita en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente.

Que el artículo 11 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, establece los contenidos que debe incluir la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental presentada por el promotor del proyecto para que se inicie el procedimiento establecido del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que una vez revisada la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto **CASA BARBA HART**, presentada por la sociedad **AVENIDA B, S. A.**, en fecha 2 de diciembre de 2024, se verificó que la misma no cumple con lo establecido en el artículo 11 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que de acuerdo a lo establecido en artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, los Estudios de Impacto Ambiental deberán desarrollar los contenidos mínimos que se listan en la tabla del precitado artículo de acuerdo con su categoría y será obligatorio consignar las razones técnicas y/o legales de aquellos que no apliquen.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 2 de marzo de 2024, debido a que:

1. No se le asignó la numeración correcta al contenido 4.3.3 Cierre de la actividad, obra o proyecto.
2. No se le asignó la numeración correcta al contenido 5.3.1 Caracterización del área costera marina.

3. No se le asignó la numeración correcta al contenido 5.3.2 La descripción del uso del suelo.
4. No se presentó plano topográfico del área de desarrollo del proyecto en el contenido 5.5.1 Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.
5. No se le asignó la numeración correcta al contenido 7.2 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.
6. No se le asignó la numeración correcta al contenido 7.3 Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.
7. No se le asignó la numeración correcta al contenido 7.4 Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental DRPM-SEIA-NAD No. 034-2024 de 4 de diciembre de 2024, emitido por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente recomendó la no admisión del Estudio de Impacto Ambiental debido a que la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental no cumple con los contenidos mínimos de los Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional Encargado de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **CASA BARBA HART**, promovido por la sociedad **AVENIDA B, S. A.**, debido a que la Solicitud de Evaluación de Impacto no cumple con los contenidos mínimos de los Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024.

**ARTÍCULO 2: NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la sociedad **AVENIDA B, S. A.**

**ARTÍCULO 3.** De conformidad a lo establecido en el Texto Único de la Ley No.41 de 1998 y el artículo 86 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, la sociedad **AVENIDA B, S. A.**, podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días, del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**CÚMPLASE,**

EDGAR R. NATERON N.

Director Regional Panamá Metropolitana, encargado



2

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Reina Patricia De Las Miserico  
Amaya Pérez de Alvarez

070879

070879

HOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 07-sep-1979  
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
SEXO: F TIPO DE SANGRE:  
EXPIRACIÓN: 01-abr-2024 EXPIRA: 01-abr-2034

E

Reina Patricia Amaya P.

E-8-108017